

GUÍA DE PRÁCTICAS EXTERNAS PARA EL ALUMNO

Grado en Psicología

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	2
3.	NORMAS ESPECÍFICAS	2
4.	ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	3
	Fase I: Anterior al desarrollo de prácticas	3
	Fase II: Observación	4
	Fase III: Desarrollo del proyecto	4
	Fase IV: elaboración y entrega de la Memoria	4
5.	ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS	4
6.	ASPECTOS FORMALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS	6
7.	ENTREGA FINAL DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS	6
8.	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	7
	Anexo 1: Anexo al convenio de prácticas	8
	Anexo 2: Rúbrica para evaluar el trabajo final la Memoria de Prácticas	9
	Anexo 3: Informe de evaluación de las prácticas del alumno cumplimentado por el profesor-tutor del centro	10

1. INTRODUCCIÓN

Es en este documento donde se encuentra detallado el Plan de Prácticas Profesionales del Grado en Psicología.

El objetivo principal de esta asignatura es aplicar el conocimiento adquirido por parte del alumnado en las diferentes asignaturas del grado en contextos reales.

Por esta razón, las prácticas deben comprenderse, por un lado, como un transcurso de inmersión en la psicología, la cual conduce a la consolidación de una formación práctica de calidad para el alumnado. Y por otro lado, como una oportunidad para el alumno que le permite reflexionar sobre los contextos en los que desarrolla dichas prácticas.

Este documento es de gran ayuda para el alumnado, ya que puede informarse sobre todos los aspectos que se encuentran ligados a la realización de las Prácticas Profesionales: ideas clave, normas básicas, objetivos, temporización, orientaciones metodológicas, memoria de prácticas, evaluación...

2. OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

El alumnado podrá aplicar en la práctica aquellos conocimientos teóricos adquiridos en las distintas asignaturas cursadas, por lo que el periodo de Prácticas Profesionales supone un área fundamental en la formación de los alumnos. El desarrollo de esta materia significa una oportunidad de inmersión en un contexto sanitario real.

Al finalizar la etapa de prácticas externas, los alumnos deben evidenciar la consecución del principal objetivo de la asignatura: consolidar las competencias descritas en la Guía Docente de las Prácticas Profesionales.

3. NORMAS ESPECÍFICAS

En la página web se pueden encontrar las normas generales de la asignatura Prácticas Profesionales y la normativa de evaluación de los grados de la Universidad del Atlántico Medio. A continuación, se incluyen las pautas específicas que el alumnado debe tener en cuenta:

1. Que la asistencia a las clases y actividades durante el transcurso y desarrollo del Prácticum es obligatoria para todos los alumnos.
2. Que las faltas de asistencia injustificadas al centro de prácticas serán motivo de evaluación negativa. En el caso de faltas justificadas documentalmente (parte de ingresos hospitalarios, por ejemplo), podrá ser recuperada la asistencia, según acuerdo del tutor del centro y el Equipo Coordinador del Prácticum.
3. Que el alumnado deberá cumplir con los horarios establecidos en el centro, respetando en todo momento la normativa interna del mismo. La puntualidad es muy importante. En caso de enfermedad, es conveniente llamar siempre a primera hora de la mañana al centro para avisar y justificar la ausencia, presentando al día siguiente el justificante médico.
4. Que el periodo de prácticas externas tiene una extensión mínima de 400 horas presenciales que el alumno deberá desempeñar de manera obligatoria. Cada alumno

estará tutelado por un tutor del centro durante la etapa de prácticas. Como se indica en el punto anterior, el horario a respetar será el que comunique cada tutor de prácticas tras la incorporación de los estudiantes al centro.

5. Que dado el carácter interinstitucional del acuerdo (convenio) entre los centros y la Universidad, el alumnado no podrá tomar ninguna iniciativa en los centros por su cuenta, ni presentar reclamación alguna sobre calificaciones ni sobre ninguna cuestión, sin conocimiento y consentimiento explícito del Equipo Coordinador del Prácticum.
6. Que dado el carácter voluntario de la acogida de los alumnos en prácticas por parte de los centros, estos deben mostrarse amables, agradecidos y sin exigencias especiales.
7. Que es conveniente presentarse de forma adecuada, sin sobresalir por exceso ni defecto (informalidad inadecuada del atuendo)
8. Que se debe respetar el Reglamento del Centro y sus normas. Preguntar cuando se tengan dudas. No hacer nunca nada de lo que no se esté seguro.
9. Que se debe cuidar el lenguaje evitando expresiones verbales inadecuadas.
10. Que existe una Ley de Protección de Datos Personales y de la Imagen. Está prohibido realizar fotografías sin permiso y tampoco se puede divulgar información del centro y/o de la comunidad sanitaria.
11. Que, según la Ley 28/2005, la ley 42/2010, no está permitido fumar en las dependencias ni recintos de los centros, servicios o establecimientos sanitarios.
12. Que el alumno será evaluado por el tutor externo del centro, quien tendrá que respetar los criterios de evaluación fijados en el Informe de Evaluación del Tutor Externo del centro colaborador.
13. Que la elaboración y entrega de la Memoria de Prácticas al Tutor Académico de Prácticas de la Universidad por parte del alumno, tendrá lugar tras la finalización del periodo de prácticas. Las fechas determinadas para realizar la entrega de dicha memoria podrán consultarse en la plataforma.

4. ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Fase I: Anterior al desarrollo de prácticas

Al comienzo del Grado, es labor del Coordinador de Prácticas Externas, como responsable de la materia, convocar una sesión informativa donde se indiquen las posibilidades de prácticas, siendo estas dos:

1. Búsqueda de centro por parte del alumno: atendiendo al periodo de desarrollo de prácticas, el alumno tiene la posibilidad de buscar un centro de prácticas con el que establecerá el horario de desarrollo de estas.
2. Búsqueda de centro por parte de la universidad: La Universidad cuenta con un listado de centros por provincias con los que tiene convenio para la realización de las prácticas de este grado. Ante la necesidad de consultar cualquier cuestión sobre las Prácticas Externas, los alumnos podrán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: practicum.psicologia@atlanticomedio.es

Una vez asignado el centro, las tres principales figuras implicadas (tutor del centro, tutor del Atlántico Medio y alumno) deberán firmar un anexo al convenio de cooperación educativa con los datos del alumno y el detalle de las prácticas (anexo 1).

Fase II: Observación

En esta fase el alumno ha de incorporarse al centro, acompañado por su tutor de prácticas. Será entonces cuando el alumno tenga la posibilidad de tener una primera toma de contacto con el centro asignado y con los órganos que lo componen (dirección, tutor y departamento al que éste pertenece).

La tarea fundamental a desarrollar en esta segunda fase es observar el centro, entendiendo la observación del mismo como la oportunidad de colaborar y participar en las primeras actividades que el tutor de prácticas le indique.

Tras finalizar esta fase, el tutor externo del centro de prácticas tendrá la posibilidad de compartir opiniones, aclarar dudas y tratar con sus alumnos del grado las primeras observaciones tomadas.

Fase III: Desarrollo del proyecto

Como se ha mencionado anteriormente, el alumno tendrá que comprometerse a formar parte de las actividades que se desarrollen en el centro y que su tutor de prácticas del centro le indique.

Bajo la supervisión del tutor, será tarea del alumno elaborar un proyecto que verifique la adquisición de las competencias desarrolladas en el grado.

Además, estos son algunos de los aspectos que se van considerar: motivación e interacción en el desarrollo del proyecto, desarrollo de habilidades sociales, capacidad de escucha y diálogo, respeto...

Fase IV: Elaboración y entrega de la Memoria

Tras finalizar el periodo de prácticas, el alumno tendrá que elaborar y presentar la memoria, donde quede recogido el trabajo realizado durante la etapa de prácticas profesionales. Se sugiere al alumnado que siga las siguientes recomendaciones para la elaboración de la memoria: claridad en la redacción, correcta organización y secuenciación de los puntos que componen la memoria, fundamentación y justificación del contenido y conclusiones.

La entrega de la memoria deberá efectuarse en formato digital en el entorno del Aula Virtual para su evaluación por parte del tutor académico de la universidad. El tutor del centro evaluará las prácticas del alumno, enviando su rúbrica por correo electrónico al tutor académico.

5. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

El contenido que debe incluir la Memoria de Prácticas queda detallado a continuación:

- **Portada:** en el entorno del Aula Virtual los alumnos podrán encontrar una plantilla tipo de la portada, la cual no puede modificarse ni incluir imágenes en ella.
- **Índice paginado:** la memoria debe incluir un índice correctamente numerado y justificado, que incluya ordenadamente el contenido y puntos tratados en la memoria de prácticas.
- **Estructura de la Memoria de Prácticas:**

1. Objetivos personales (máximo 1 página)

2. Contextualización del centro y/o institución de prácticas (máximo 3 páginas).

2.1. Datos básicos del centro

- Dirección.
- Ámbito de actuación
- Prestaciones y servicios
- Recursos profesionales y de espacio o material.
- Papel que desempeña el psicólogo en el centro.

2.2. Organigrama

2.3. Historia y orígenes del centro: Cuándo y por qué se funda

3. Perfil de los usuarios (máximo 2 páginas)

- Tipo de problemática
- Edad
- Perfil socioeconómico-cultural
- Régimen de asistencia

4. Diario de prácticas (mínimo 10 páginas-máximo 20 páginas).

Éste constituye una herramienta de trabajo de gran interés que permite una reflexión crítica de la práctica, evitando que ésta quede limitada a un mero discurrir por el centro. El diario es un cuaderno de campo, en el que el alumno, convertido en un observador participante, recoge las situaciones y experiencias vividas, además de reflexionar sobre temas de interés suscitados en la práctica profesional desarrollada por el alumno.

5. Reflexión crítica sobre actividades desarrolladas (mínimo 2 páginas-máximo 5 páginas).

Profundo análisis del trabajo llevado a cabo por parte del alumno, considerando la evolución su evolución como profesional a lo largo de los días, desarrollo de competencias y la consecución o no de los objetivos establecidos.

6. Conclusiones (Mínimo 1 página – máximo 3 páginas)

El alumno deberá reflexionar sobre el trabajo realizado e identificar propuestas de mejora.

7. Bibliografía

8. Anexos: tareas más significativas de las prácticas realizadas autónomamente o supervisadas por el tutor (p. ej. informes, entrevistas, ejemplo de casos, talleres, etc.)

6. ASPECTOS FORMALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

La elaboración de la Memoria de Prácticas Profesionales se compone por un único documento, que ha de desempeñarse según los requisitos de estilo y formato detallados a continuación:

- Supondrá una extensión mínima de 15 páginas y máxima de 60, (en este intervalo no computan las páginas que se destinen a la inclusión de anexos).
- La letra utilizada en la elaboración de la memoria debe ser de tipo Arial con un tamaño, obligatorio, de 12. (Excepción: el texto que se incluya en las tablas de contenido puede minimizarse para una mejor presentación de las mismas).
- El formato de página tendrá que ser A4, pudiendo intercalar páginas en orientación vertical y horizontal. (Se aconseja utilizar las páginas en orientación apaisada para la presentación de tablas de contenido, por ejemplo).
- El interlineado del texto debe fijarse en 1,5 líneas, exceptuando el del contenido de las tablas que podrá ser menor.
- Los márgenes deben organizarse de la siguiente manera: laterales de 2,5 cm y justificando el texto en ambos lados. Los márgenes superior e inferior pueden determinarse a elección del alumno, recomendando una medida en torno a 3,5 y 4 cm para el margen superior, y de 2 cm para el inferior.
- Es importante fijar en el encabezado de todo el documento el título del trabajo, nombre y apellidos del alumno.
- Todas las páginas deben estar numeradas.
- La portada del trabajo debe ser la institucional, sin posibilidad de modificarla añadiendo secciones o imágenes.
- La entrega del documento debe hacerse mediante el entorno del Aula Virtual, teniendo la posibilidad de añadir un único archivo en **formato PDF**.

7. ENTREGA FINAL DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

En el Calendario Académico se podrá encontrar determinada la fecha límite para la entrega de la memoria. Es importante saber que dicha fecha **NO** tiene la posibilidad de retrasarse en el tiempo, siendo, por tanto, el último momento en el que el alumno podrá compartir su trabajo.

Recordando que la Memoria de Prácticas se compone de un único documento en formato PDF, hacer saber que esta se entregará a través del entorno de Aula Virtual. Para la entrega de la misma, los alumnos encontrarán un espacio habilitado en la asignatura de Prácticas Profesionales. (Se trata del mismo proceso que se sigue en la entrega de las actividades del grado).

Es **IMPRESINDIBLE** saber que una vez entregado el trabajo en el entorno del Aula Virtual, este **NO PODRÁ SER MODIFICADO**, ya que se considera como la entrega definitiva lista para su corrección.

Aprovechar para recordar que sucede lo mismo cuando se realiza la entrega de cualquier actividad del grado. El alumno debe ser responsable de asegurarse que el documento compartido es el correcto y que no presenta incidencias a la hora de abrirlo. Existe la posibilidad de que los alumnos puedan comprobar esto: en el momento de la entrega tendrán que acceder a la misma y descargar el archivo que subieron en su propio ordenador.

8. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

La evaluación de los alumnos se compone de dos partes. Por un lado, el tutor académico será el encargado de calificar la Memoria de Prácticas, y, por otro, será el tutor externo del centro quien evalúe la presencia en el centro de prácticas.

- **Memoria de Prácticas:** supone el **60%** de la nota final de la asignatura de Prácticas Externas. En el Anexo 2, queda recogida la rúbrica que determina los criterios de evaluación de este trabajo.
- **Presencia en el centro de Prácticas:** supone el **40%** restante de la calificación final de la asignatura. Los factores a evaluar pueden encontrarse detallados en el Anexo 3.

ANEXO AL CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO Y

La entidad colaboradora, acogerá, en régimen de prácticas y de colaboración, según los términos del Convenio de Cooperación Educativa del que este documento es anexo inseparable, al estudiante abajo consignado.

ENTIDAD:

CIF DE LA ENTIDAD:

WEB:

DIRECCIÓN:

DEPARTAMENTO DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICA:

Psicología.

COORDINADOR:

DNI:

TELÉFONO:

E-MAIL:

ALUMNO/A:

DNI:

E-MAIL:

TITULACIÓN: Grado en Psicología

Prácticas curriculares.

DETALLE DE LAS PRÁCTICAS

FECHA DE INICIO:

FECHA DE FINALIZACIÓN:

JORNADA (MÁX 7H):

HORAS SEMANALES:

TOTAL HORAS: 400

DÍAS A LA SEMANA:

BECA MENSUAL: 0,00

TUTOR DE LA ENTIDAD:

DNI

TELÉFONO:

E-MAIL:

TUTOR ACADÉMICO UNIVERSIDAD* :

TELÉFONO:

E-MAIL:

***En caso de no conocer los datos será la universidad quien lo cumplimente.**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Según objetivos y competencias del módulo formativo "Prácticas Profesionales" del Título de Grado en Psicología.

OBLIGACIONES DEL ALUMNO

El alumno se compromete a:

- Aprovechar al máximo las posibilidades de formación práctica que la empresa ofrezca.
- Realizar los trabajos relacionados con el programa de formación que la empresa y la Universidad del Atlántico Medio hayan acordado.
- Respetar los reglamentos y normas de la empresa.
- Mantener absoluta reserva sobre los acontecimientos y documentos de la empresa.
- Mantener contactos con sus tutores en la empresa y en la Universidad del Atlántico Medio.

RESCISIÓN ANTICIPADA DE LA PRÁCTICA

La empresa, la universidad o el alumno podrán rescindir de forma anticipada, por causa justificada y con previo aviso de una semana a las otras partes.

Con la firma del presente documento por parte del alumno, éste presta expresamente su consentimiento para que la la Universidad del Atlántico Medio pueda comunicar sus datos de carácter personal a la ENTIDAD para el correcto desarrollo de las prácticas.

Aceptado por:

RÚBRICA PARA EVALUAR LA MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Esta herramienta permite dotar al tutor/a y al estudiante de criterios transparentes y compartidos para el seguimiento y la evaluación.

La evaluación de la memoria de prácticas se centra en tres apartados: los aspectos formales, el contenido y la estructura, las conclusiones y los comentarios de valor.

Nombre del Estudiante: _____

Nombre del Tutor Académico: _____

Titulación: _____

Curso Académico: _____

1. ASPECTOS FORMALES (ver Anexo 1 del Reglamento de Prácticas)			
Diseño de la Memoria (tamaño de las hojas, tipología de letra, redacción, corrección ortográfica...)			
4	3	2	1
El diseño se ajusta totalmente a los aspectos formales indicados.	El diseño se ajusta, casi en su totalidad, a los aspectos formales indicados.	El diseño se ajusta el 50% a los aspectos formales indicados.	El diseño no se ajusta a los aspectos formales indicados.
PUNTUACIÓN			

2. CONTENIDO Y ESTRUCTURA (ver Anexo 1 del Reglamento de Prácticas)			
Estructura de la Memoria			
4	3	2	1
La memoria se ajusta totalmente a la estructura indicada.	La memoria se ajusta, casi en su totalidad, a la estructura indicada.	La memoria se ajusta el 50% a la estructura indicada.	La memoria no se ajusta a la estructura indicada.
PUNTUACIÓN			
Actividades realizadas en las Prácticas			
4	3	2	1
La memoria recoge detalladamente las actividades realizadas y se utiliza lenguaje técnico.	La memoria recoge las actividades realizadas y, a veces, se utiliza lenguaje técnico.	La memoria recoge las actividades realizadas, pero no se utiliza lenguaje técnico.	La memoria recoge escuetamente las actividades realizadas, pero no se utiliza lenguaje técnico.
PUNTUACIÓN			
Objetivos de las Prácticas			
4	3	2	1
La memoria analiza los aprendizajes o habilidades adquiridas y el grado de consecución de los objetivos propuestos.	La memoria recoge y analiza brevemente los aprendizajes o habilidades adquiridas y el grado de consecución de los objetivos propuestos.	La memoria describe los aprendizajes o habilidades adquiridas, pero no indica el grado de consecución de los objetivos propuestos.	La memoria no recoge ni los aprendizajes ni las habilidades adquiridas, ni el grado de consecución de los objetivos propuestos.
PUNTUACIÓN			

3. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS (ver Anexo 1 del Reglamento de Prácticas)
Conclusiones y comentarios que permiten conocer la adecuación de las actividades realizadas en las prácticas a las habilidades y competencias adquiridas en el Título.

4	3	2	1
El estudiante realiza un análisis del interés de las actividades realizadas y de la experiencia en las prácticas y en la empresa. Aporta comentarios que ayudan a conocer la adecuación de las actividades realizadas en las prácticas a las habilidades y competencias adquiridas en el Título.	El estudiante realiza un análisis del interés de las actividades realizadas y de la experiencia en las prácticas y en la empresa. No incluye comentarios que ayuden a conocer la adecuación de las actividades realizadas en las prácticas a las habilidades y competencias adquiridas en el Título.	El estudiante realiza unas breves conclusiones sobre el interés de las actividades realizadas y de la experiencia en las prácticas y en la empresa. No incluye comentarios que ayuden a conocer la adecuación de las actividades realizadas en las prácticas a las habilidades y competencias adquiridas en el Título.	El estudiante realiza unas breves conclusiones de carácter general, sin entrar en detalle sobre el interés de las prácticas o la experiencia en ellas. No incluye comentarios que ayuden a conocer la adecuación de las actividades realizadas en las prácticas a las habilidades y competencias adquiridas en el Título.
PUNTUACIÓN			

PUNTUACIÓN MEDIA DE LA EVALUACIÓN DE LA MEMORIA	
--	--

EQUIVALENCIA - CALIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS (consultar la Tabla de Conversión al final de este documento)	
% Contribución a la Nota Final de Evaluación de las Prácticas	

VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS POR PARTE DEL TUTOR DE EMPRESA	
% Contribución a la Nota Final de Evaluación de las Prácticas	

NOTA FINAL DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (para incluir en las actas)	
--	--

Fecha: _____

Firma del Tutor Académico:



TABLA DE CONVERSIÓN

PUNTUACIÓN MEDIA DE LA EVALUACIÓN DE LA MEMORIA	EQUIVALENCIA - CALIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS	VALORACIÓN CUALITATIVA
3,76 a 4,00	10	Sobresaliente
3,51 a 3,75	9	Sobresaliente
3,25 a 3,50	8,5	Notable
3,01 a 3,25	8	Notable
2,76 a 3,00	7	Notable
2,51 a 2,75	6	Aprobado
2,25 a 2,50	5	Aprobado
2,01 a 2,25	4	Suspense
1,76 a 2,00	3	Suspense
1,51 a 1,75	2	Suspense
1,25 a 1,50	1,5	Suspense
1,01 a 1,25	1	Suspense
1,00	0	Suspense

Anexo 3: Informe de evaluación de las prácticas del alumno cumplimentado por el tutor de la entidad.

Este impreso va dirigido a aquellas empresas que han acogido alumnos de prácticas

DATOS DE LA EMPRESA/PERSONA DE CONTACTO

Alumno (nombre y apellidos):

Centro de prácticas:

Tutor de prácticas (nombre y apellidos):

DNI:

Email del tutor:

Teléfono:

CRITERIO	NEGATIVO	MEJORABLE	POSITIVO
Integración en el equipo de trabajo			
Habilidad para solicitar/recoger información relevante			
Aceptación de sugerencias			
Iniciativa			
Creatividad			
Habilidades de organización			
Relación con otros profesionales			
Asistencia			
Puntualidad			
Implicación en las tareas			
Motivación personal			
Actitud colaboradora			
Planteamiento de dudas e interrogantes			
Profesionalidad (respeto a las normas, discreción, etc)			
Diseño de materiales (tests, registros...) y otras actividades como dinámicas de grupo			
Habilidad de observación			



Observaciones del tutor (opcional):

Calificación (cuantitativa de 0 a 10): _____

Fdo. El tutor

Fecha, sello del centro